



CCLAC

Audidores Consultores

ALERTA LEGAL

NUEVOS SUJETOS OBLIGADOS ANTE LA UAF

Fue aprobado por Comisión Mixta del Congreso el Proyecto de ley modifica al artículo N°3 de la Ley 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero - UAF, y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos.



NUEVOS SUJETOS OBLIGADOS A REPORTAR OPERACIONES SOSPECHOSAS

- Las automotoras y comercializadoras de vehículos nuevos o usados.
- Las empresas de arriendo de vehículos.
- Personas que se dediquen a la fabricación o venta de armas ; tiro, caza y pesca.
- Personas naturales o jurídicas que se dediquen a la compraventa de equinos de raza pura.
- Comerciantes de metales preciosos.
- Comerciantes de joyas y piedras preciosas.





QUÉ ES UNA OPERACIÓN SOSPECHOSA

REPORTE DE OPERACIÓN SOSPECHOSA (ROS)

Una operación sospechosa es todo acto, operación o transacción que:

- De acuerdo con los usos y costumbres de la actividad de que se trate, resulte inusual o carente de justificación económica o jurídica aparente.
- Que pudiera constituir alguna de las conductas contempladas en el artículo 8° de la Ley N°18.314 (conducta terrorista).
- Que sea realizada por una persona natural o jurídica que figure en los listados de alguna resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- Sea que se realice en forma aislada o reiterada





SEÑALES DE ALERTA



GUÍA DE SEÑALES DE ALERTA

https://www.uaf.cl/entidades_reportantes/senales_nac.aspx

4 / 5



CONTACTO



Carolina Caro H

Socia Consultoría

Carolina.caro@cclac.cl

Teléfono de contacto +569 9325 64 78



Maritza Marchant G.

Directora de Consultoría

Maritza.marchant@cclac.cl

Teléfono de contacto +569 665 65 469

